



ACTA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Bogotá D.C.; 24 de febrero de 2022

Invitación para seleccionar a una persona que realice: *“la prestación del servicio de un operador logístico integral que brinde el alojamiento, alimentación, traslados, alquiler de auditorios y ayudas audiovisuales, suministro de tiquetes aéreos para desarrollar jornadas de capacitación para el fortalecimiento del equipo humano del proyecto Construyendo Capacidades Empresariales Rurales, Confianza y Oportunidad en el Marco del Acuerdo de Cooperación 488 de 2022”*

En Bogotá a los veinticuatro (24) días del mes de febrero de 2022, siendo las 4:30 PM horas, se reúnen las personas que suscriben el presente documento, con el fin de efectuar la verificación de los documentos habilitantes de la invitación para seleccionar una persona jurídica que preste el servicio de operador logístico que brinde alojamiento, alimentación, traslados, alquiler de auditorios y ayudas audiovisuales, suministro de tiquetes aéreos.

1. VIAJES TOUR COLOMBIA SAS

DOCUMENTOS REQUISITOS JURÍDICOS	CUMPLE	
	SI	NO
1. Carta de Presentación y Aceptación firmada por el oferente. Anexo 1	X	
2. Declaración sobre inhabilidades e incompatibilidades	X	
3. Fotocopia legible del documento de identidad del Representante Legal	X	
4. Copia legible del RUT actualizado de 2013 en adelante de la persona jurídica, y cuya fecha de generación del documento sea máximo un (1) año antes de la fecha de cierre de la convocatoria.	X	
5. Certificación suscrita por el Representante Legal o el Revisor Fiscal, en el que en el que se acredite que se encuentran al día con el pago de los aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y SENA, durante los seis (6) últimos meses, de acuerdo con el artículo 50 de la ley 789 de 2002.	X	
6. Poder cuando la cotización se presente por intermedio de tercera persona.	N.A.	N.A.
7. Constancia de consulta de antecedentes de las páginas web de la Contraloría General de la República, Procuraduría General de la Nación y Policía Nacional de Colombia, del oferente persona jurídica y del representante legal de la persona jurídica. (subsanable).	X	
8. Cuando un proponente plural presenta oferta, todos sus miembros deben acreditar el cumplimiento de los requisitos mínimos técnicos de manera individual.	N.A.	N.A.
REQUISITOS TÉCNICOS		
1. Copia del Registro Nacional de Turismo: En virtud de lo establecido en el artículo 33 de la Ley 1558 de 2012 en concordancia con el artículo 12 de la Ley 1101 de 2006, el oferente deberá presentar copia del Registro Nacional de Turismo el cual deberá permanecer vigente durante la ejecución del contrato. El Registro debe ser como OPERADORES PROFESIONALES DE CONGRESOS, FERIAS Y CONVENCIONES y como AGENCIA DE VIAJES, esto dado que el componente de actividades a ejecutar corresponde tanto de OPERACIÓN LOGÍSTICA. En el caso de consorcios y/o uniones	X	



temporales, el presente requisito deberá ser acreditado por todos los integrantes del proponente plural.		
2. Contribución Parafiscal para la Promoción del Turismo: los oferentes deben estar al día en la liquidación y pago de la Contribución Parafiscal para la Promoción del Turismo hasta el cuarto trimestre del año 2021. Para acreditar dicho requisito deberá allegar la certificación correspondiente emitida por FONTUR, con fecha de expedición anterior a la fecha de cierre del presente proceso para todos sus Registros Nacionales de Turismo acreditados. En caso de Consorcio o Unión Temporal, todos los integrantes deben certificar su cumplimiento con las obligaciones de la contribución parafiscal del turismo.	X	
3. Normas Técnicas Sectoriales: El Operador Logístico deberá acreditar el cumplimiento de los requisitos exigidos en la norma mediante la presentación del certificado. El certificado de cumplimiento deberá tener fecha anterior a la fecha de cierre del presente proceso. De acuerdo a la Resolución 3860 de 2015 del Ministerio de Comercio Industria y Turismo, para los Organizadores Profesionales de Congresos, Ferias y Convenciones, es de obligatorio cumplimiento los requerimientos de la Norma Técnica Sectorial de Turismo NTS-TS-006-1. Y para las agencias de viajes la Norma Técnica Sectorial de Turismo NTS-TS-003.	X	
4. Licencia de funcionamiento expedida por la Asociación Internacional de Transporte Aéreo (IATA): el cual deberá estar vigente a la fecha de presentación de la oferta y mantenerse vigente durante el plazo de ejecución del contrato.	X	
5. Certificado de afiliación de la Asociación Nacional de Agencias de Viajes y Turismo (ANATO): el cual deberá estar vigente a la fecha de presentación de la oferta y mantenerse vigente durante el plazo de ejecución del contrato.	X	
6. Sistema de Distribución Global: El Proponente debe aportar la certificación correspondiente que acredite un sistema de Distribución de reservas Global (GDS) que permita reservar y emitir en tiempo real las diferentes opciones del mercado de Tiquetes Aéreos y deberá estar vigente durante el plazo de ejecución del contrato.	X	
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE	SI	NO
1. El oferente deberá contar con un mínimo de cinco (5) años de experiencia en la prestación de servicio como operador logístico en suministro de hospedaje, alimentación y servicios de transporte terrestre. Esta experiencia deberá ser demostrada con la presentación del certificado de existencia y representación legal.	X	
2. Adicional a esto, el oferente deberá presentar al menos dos (2) certificaciones y/o actas de liquidación de contratos relacionados con el objeto, las cuales sumadas sean iguales o superiores a dos veces el valor del presupuesto oficial de la convocatoria.	X	

VIAJES TOUR COLOMBIA SAS cumple con los requisitos habilitantes exigidos en los términos de referencia, por lo tanto, continuara a la siguiente fase de evaluación técnica y económica.

2. MISIONES ACADÉMICAS

DOCUMENTOS	CUMPLE	
	SI	NO
1. Carta de Presentación y Aceptación firmada por el oferente. Anexo 1		X
2. Declaración sobre inhabilidades e incompatibilidades		X



3. Fotocopia legible del documento de identidad del Representante Legal		X
4. Copia legible del RUT actualizado de 2013 en adelante de la persona jurídica, y cuya fecha de generación del documento sea máximo un (1) año antes de la fecha de cierre de la convocatoria.		X
5. Certificación suscrita por el Representante Legal o el Revisor Fiscal, en el que en el que se acredite que se encuentran al día con el pago de los aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y SENA, durante los seis (6) últimos meses, de acuerdo con el artículo 50 de la ley 789 de 2002.		
6. Poder cuando la cotización se presente por intermedio de tercera persona.	N.A.	N.A.
7. Constancia de consulta de antecedentes de las páginas web de la Contraloría General de la República, Procuraduría General de la Nación y Policía Nacional de Colombia, del oferente persona jurídica y del representante legal de la persona jurídica. (subsanable).		X
8. Cuando un proponente plural presenta oferta, todos sus miembros deben acreditar el cumplimiento de los requisitos mínimos técnicos de manera individual.	N.A.	N.A.
REQUISITOS TÉCNICOS		
1. Copia del Registro Nacional de Turismo: En virtud de lo establecido en el artículo 33 de la Ley 1558 de 2012 en concordancia con el artículo 12 de la Ley 1101 de 2006, el oferente deberá presentar copia del Registro Nacional de Turismo el cual deberá permanecer vigente durante la ejecución del contrato. El Registro debe ser como OPERADORES PROFESIONALES DE CONGRESOS, FERIAS Y CONVENCIONES y como AGENCIA DE VIAJES, esto dado que el componente de actividades a ejecutar corresponde tanto de OPERACIÓN LOGÍSTICA. En el caso de consorcios y/o uniones temporales, el presente requisito deberá ser acreditado por todos los integrantes del proponente plural.		X
2. Contribución Parafiscal para la Promoción del Turismo: los oferentes deben estar al día en la liquidación y pago de la Contribución Parafiscal para la Promoción del Turismo hasta el cuarto trimestre del año 2021. Para acreditar dicho requisito deberá allegar la certificación correspondiente emitida por FONTUR, con fecha de expedición anterior a la fecha de cierre del presente proceso para todos sus Registros Nacionales de Turismo acreditados. En caso de Consorcio o Unión Temporal, todos los integrantes deben certificar su cumplimiento con las obligaciones de la contribución parafiscal del turismo.		X
3. Normas Técnicas Sectoriales: El Operador Logístico deberá acreditar el cumplimiento de los requisitos exigidos en la norma mediante la presentación del certificado. El certificado de cumplimiento deberá tener fecha anterior a la fecha de cierre del presente proceso. De acuerdo a la Resolución 3860 de 2015 del Ministerio de Comercio Industria y Turismo, para los Organizadores Profesionales de Congresos, Ferias y Convenciones, es de obligatorio cumplimiento los requerimientos de la Norma Técnica Sectorial de Turismo NTS-TS-006-1. Y para las agencias de viajes la Norma Técnica Sectorial de Turismo NTS-TS-003.		X
4. Licencia de funcionamiento expedida por la Asociación Internacional de Transporte Aéreo (IATA): el cual deberá estar vigente a la fecha de presentación de la oferta y mantenerse vigente durante el plazo de ejecución del contrato.		X



El campo
es de todos

Minagricultura



Sembramos a Colombia por el mundo

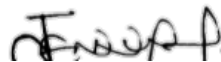
5. Certificado de afiliación de la Asociación Nacional de Agencias de Viajes y Turismo (ANATO); el cual deberá estar vigente a la fecha de presentación de la oferta y mantenerse vigente durante el plazo de ejecución del contrato.		X
6. Sistema de Distribución Global: El Proponente debe aportar la certificación correspondiente que acredite un sistema de Distribución de reservas Global (GDS) que permita reservar y emitir en tiempo real las diferentes opciones del mercado de Tiquetes Aéreos y deberá estar vigente durante el plazo de ejecución del contrato.		X
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE	SI	NO
1. El oferente deberá contar con un mínimo de cinco (5) años de experiencia en la prestación de servicio como operador logístico en suministro de hospedaje, alimentación y servicios de transporte terrestre. Esta experiencia deberá ser demostrada con la presentación del certificado de existencia y representación legal.	X	
2. Adicional a esto, el oferente deberá presentar al menos dos (2) certificaciones y/o actas de liquidación de contratos relacionados con el objeto, las cuales sumadas sean iguales o superiores a dos veces el valor del presupuesto oficial de la convocatoria.	X	

Teniendo en cuenta que el proponente **MISIONES ACADÉMICAS** no cumple con todos los requisitos habilitantes exigidos en los términos de referencia no puede continuar con el respectivo de selección. Es decir, su propuesta queda deshabilitada.

Para constancia se firma a los veinticuatro (24) días del mes de febrero de 2022.



OMAR SOLANO CIFUENTES
Director Jurídico CCI



JENNY PATRICIA MALAGON LARA
Coordinadora de enlace del proyecto